

**Enero/2016**

## La UE debe actuar contra los países que ponen en cuestión los derechos humanos y la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de la ONU

UGT considera que las autoridades europeas deberían adoptar inmediatamente medidas contra los países miembros cuyas actuaciones cuestionan los derechos humanos y las obligaciones internacionales como la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de las Naciones Unidas.

Esta Organización señala que las reacciones de algunos estados miembros de la Unión ante la crisis humanitaria están siendo vergonzosas e insolidarias y que, como ocurrió en otros momentos del pasado, Europa no sólo mira hacia otro lado, sino que está mercadeando con los refugiados.

Hasta el momento, sólo 414 de las 160.000 personas solicitantes de asilo que debían ser reubicadas desde Italia y Grecia, han salido hacia otros estados de la UE. Cifras que, frente a los millones de desplazados, son manifiestamente insignificantes.

Además de todo esto, Dinamarca aprobó ayer una reforma de su normativa de extranjería que, según se ha podido saber permite que la policía registre el equipaje y requise tanto el dinero como los objetos personales cuyo valor exceda de los 1.339 euros.

Además los refugiados tendrán que esperar tres años para reagrupar a sus familias (y tendrán que pagar los costes del viaje de los miembros de la familia), y se reduce la duración de los permisos de residencia de los refugiados, de cinco a dos años. Para acceder a una residencia permanente, tendrán que pasar un examen de lengua, tener empleo y además pagar una tasa de 495 euros. Y en el caso del reasentamiento (llegada de refugiados que se encuentran en campos de Naciones Unidas en terceros países) Dinamarca los elegirá en función de su potencial integración, es decir, con criterios subjetivos.

Las noticias en torno a lo aprobado por el Parlamento danés, han permitido conocer que países como Suiza y algunos estados alemanes, hacen ya exactamente lo mismo. Unas medidas que desde el punto de vista de la Unión General de Trabajadores ponen en cuestión el derecho internacional, recuerdan episodios del pasado europeo más oscuro y triste y muestran lo peor de la Unión Europea.

La Convención sobre Estatuto de Refugiado de las Naciones Unidas, firmada por todos los estados miembros de la Unión, prohíbe la discriminación de los refugiados, asegura su bienestar, el mismo trato que los nacionales en lo que respecta a asistencia y a socorro públicos, prohíbe imponer a los refugiados gravámenes o impuestos que sean distintos de los exigidos a los nacionales y, reconoce el derecho a que los refugiados puedan transferir sus bienes al país en el que van a ser reasentados.

Esta es la síntesis de lo que está pasando en Europa en la actualidad, y con las personas que salen de sus países sin medios y sin un horizonte certero, sin tener culpa de nada.

## UGT y CCOO convocan una Jornada sobre "La Crisis migratoria en Europa"



UGT y CCOO convocan una jornada de debate el próximo día 4 de febrero bajo el título "La crisis migratoria en Europa: un análisis integral" para abordar propuestas y posiciones de agentes sindicales y políticos en torno a la política migratoria de la Unión Europea y a los desafíos que plantea la actual crisis humanitaria y la acogida de solicitantes de asilo.

La jornada será inaugurada por los secretarios generales de UGT y CCOO, Cándido Méndez e Ignacio Fernández Toxo, respectivamente. Abordará el origen y las consecuencias de la crisis humanitaria por la que está atravesando la Unión, y las medidas adoptadas hasta el momento en el marco de la Agenda Europea de Migraciones, medidas sobre las que el Consejo Económico y Social Europeo ha emitido varios dictámenes en los últimos dos meses.

En la jornada contaremos con la participación de la ACNUR y CEAR para tratar uno de los elementos de esta crisis migratoria, la acogida e inserción de las personas solicitantes de asilo. Igualmente y en el marco de una mesa con la presencia de partidos políticos, conoceremos la posición de los mismos y las perspectivas en torno a una crisis cuyas consecuencias, tal como estamos viendo, exceden la materia propiamente migratoria.

La jornada que se celebrará de 9.30 a 14.30 horas, tendrá lugar en la sede de la representación de la Comisión Europea en España (Paseo de la Castellana, 46 Madrid). Se trata de una jornada abierta pero con aforo limitado.

### VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 28 de Enero de 2016



Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Violencia de Género)

TELÉFONO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS 016, ATENCIÓN LAS 24 HORAS.

Huérfanos/Menores víctimas de violencia de género: 3

Margarita Domínguez Guijarro.

Sª Dependencia, Intervención Social, Mujer e Igualdad FSP- Madrid

# mano a mano

# alcanzamos la Igualdad